

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3593 Notificación de vehículos abandonados.

"A los efectos del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, el cual dispone que se consideran abandonado los vehículos que, habiendo sido retirados por la grúa al depósito municipal, permanezcan más de dos meses sin que el conductor o propietario se hagan cargo de ellos, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede de conformidad con el artículo 59,4.º de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a su notificación mediante anuncio, para que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios puedan hacerse cargo de ellos en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", finalizado el cual serán considerados como residuos sólidos urbanos y solicitada su baja de oficio en la Jefatura Provincial de Tráfico "

Relación de vehículos abandonados para publicación en B.O.R.M.

MARCA	MODELO	MATRICULA
SUZUKI	KATANA	C8918BMJ
RENAULT	CLIO	5355CZB
FIAT	IDEA	9925FBC
RENAULT	11	NO
DAELIN	RS	C6463DLB
RENAULT	9	MU9468AC
VOLVO	440	0975CGY
SUZUKI	KATANA	C0793BLD
OPEL	ASTRA	2884BCY
CITROEN	BERLINGO	0821DYH
FORD	FIESTA	MU2305AU
FIAT	TIPO	MU6345AV
FORD	ESCORT	VA8727W
DERBI	VARIANT	NO
BICICLETA	STARDAY	NO
SEAT	CORDOBA	A7365CY
VESPINO	LS	C6866BKG
FIAT	BRAVO	3103BML
BMW	318	MU7851AW
CITROEN	SAXO	MU0508BN
BMW	324	MU1694AK
KIMCO	EURO	C3103BTH
OPEL	CORSA	MU8704AY
PEUGEOT	306	MU1909BP
VESPINO	PIAGIO	NO
OPEL	FRONTERA	MU2905AY
AUDI	A23	MU3322AZ
SCOOTER	STRAKE	C3400BLY
KIMCO	CYP	C9807BML
BMW	320	4660DRP
SCOOTER	LS	C1872BBL
FIAT	TIPO	MU9373AU
AUDI	A4	5183BDB
SUZUKI	KATANA	C6135BLY

Molina de Segura, 11 de febrero de 2010.—El Concejal de Policía Local.